OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4364

RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes para su provisión en concurso ordinario número 210 existentes en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes. se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento.

Registros	Audiencias
Madrid número 6	Madrid.
Sabadeli número 1	Barcelona.
Madrid número 11	Madrid.
Madrid número 23	Madrid.
Hospitalet número 4	Barcelona.
Lérida número 2	Barcelona.
Estella número 1	Pampiona.
Aranjuez	Madrid.
Baracaldo	Bilbao.
Bilbao número 3	Bilbao.
Calahorra	Burgos.
Monóvar	Valencia.
Valencia de Don Juan	Valladolid.
Zamora número 2	Valladolid.
Hervás	Cáceres.
Reinosa	Burgos.
Belorado	Burgos.
Olivenza	Cáceres.
Montánchez	Cáceres.
Huete	Albacete.
Alba de Tormes	Valladolid.
Bilbao número 11	Bilbao.
Parla número 1	Madrid.
Navahermosa	Madrid
Riaza	Madrid.
Bilbao número 5	Bilbao.
Santa Cruz de Tenerife número 2 (Merc.)	Las Palmas
San Cristóbal de la Laguna número 1	Las Palmas.
Loja	Granada.
Cabra	Sevilla.
Huelma	Granada.
Tarragona número 3	Barcelona.
Amposta número 2	Barcelona.
Belchite	Zaragoza.
La Coruña número 2	La Coruña.
Barco de Valdeorras	La Coruña.
Bilbao número 1	Bilbao.
Alberique	Valencia.
Cerdanyola del Vallés número 2	Barcelona.
Santurce	Bilbao.
Zaragoza número 11	Zaragoza.
Granollers número 3	Barcelona.
Requena	Valencia.
Vendrell número 2	Barcelona.
Lerma	Burgos.
Barcelona número 8	Barcelona.
Colmenar Viejo número 1	Madrid.
Torrente número 3	Valencia.
Valencia número 12	Valencia.
Viver	Valencia.
Tafalla número 2	Pamplona,
Villacarriedo	Burgos.
Bilbao número 5	Bilbao.
Miranda de Ebro	Burgos.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 12 de febrero de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4365

RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 34 plazas de Subgestores de Sistemas en el Centro de Proceso de Datos de este Departamento.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 28 de noviembre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 34 plazas de Subgestores de Sistemas en el Centro de Proceso de Datos de este Departamento se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (pasco de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11) y en el Centro de Proceso de Datos (calle Josefa Valcárcel, 46).

Asimismo se señala el próximo día 26 de febrero para el inicio de las machos electivas que en electron de las puedes por en los electrones en la calendaria.

de las pruebas selectivas que se celebrarán a las nueve horas en la Escuela de Hacienda Pública (calle General Rodrigo, 10).

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de febrero de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

4366

RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del Perso-nal al Servicio de la Administración del Estado.

Ilmos. Sres.: El artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, establece como medida racionalizadora la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en las mismas, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada convocatoria.

El 9 de febrero de 1987, en el salón de actos del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Zurbano, 42, 28010 Madrid, y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública, tuvo lugar el mencionado sorteo, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en los términos ordenados en la Resolución de 5 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos o Escalas de funcionarios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Lo que digo a VV. II. Madrid, 10 de febrero de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director general del Instituto Nacional de la Administración Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4367

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se da publicidad a la Resolución dictada con fecha 19 de noviembre de 1986 por la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones en el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Gutiérrez Colón contra la inclusión de la plaza de Jefe de Servicio de Nefrología del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza, en el concurso libre de méritos, convocado por Resolución de 2 de julio de 1986.

Con fecha 19 de noviembre de 1986, la Dirección General de Con fecha 19 de noviembre de 1986, la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones ha dictado resolución en el recurso de reposición interpuesto por el Facultativo Médico don José Antonio Gutiérrez Colón contra la inclusión como vacante de la plaza de Jese de Servicio de Nefrología del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza, en el concurso libre de méritos, convocado por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Ferado» del 13) Oficial del Estado» del 11).

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 19 de noviembre de 1986, antes citada, la Secretaria General de Asisten-

cia Sanitaria ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la parte dispositiva de dicha Resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones legales citadas y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General resuelve:

Estimar y estima el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Gutiérrez Colón, declarando anulada la convocatoria de la piaza de Jefe de Servicio de Nefrologia del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza, hecha pública por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en fecha 2 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 11) y disponiendo que se efectue nueva propuesta de adjudicación de la mencionada plaza en favor del concursante con mejor derecho (excluidos don Pedro Aljama García y don Dámaso Sanz Guajardo, los cuales, sucesivamente, no tomaron posesión de la misma) en base a las puntuaciones otorgadas y reflejadas en el acta número 252, de fecha 7 de octubre de 1982, correspondiente al concurso para la provisión de dicha de la concurso para la provisión de dicha plaza, convocado por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 31 de marzo de 1981.

La presente Resolución, cuya parte dispositiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, deberá ser notificada a las partes interesadas, a quienes se advierte que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su notificación.»

Segundo.-Actualizar la composición del Tribunal Central que ha de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 19 de noviembre de 1986, el cual fue hecho público mediante Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 3 de

agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), en lo que se refiere a los Presidentes, cuyos titulares serán los signientes:

Presidente titular: Don José Ramón Ricov Campo, Subdirector

general de Gestión de la Atención Hospitalaria.

Presidente suplente: Don Carlos Pérez Espuelas, Director Gerente del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza.

Presidenta por delegación: Doña María Paz Flores Lorenzo, Facultativa de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario.

Madrid, 29 de enero de 1987.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

UNIVERSIDADES

4368

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca a concurso plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y Escuelas Universitarias en este Centro docente.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Organica 11/1983, y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Cantabria, y, en lo previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitar in independientemente pero code una de las alessados que vo tramitarán independientemente para cada una de las plazas convo-

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que

impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor

de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de

concurso. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas corres-

pondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Univer-sitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universita-